

RESEÑA

María del Rosario Varela Zúñiga (coord.)

## ***Miradas de género desde el norte. Tomo I. Feminismo, movimientos sociales, violencia, masculinidad, política, cultura y diversidad***

Universidad Autónoma de Coahuila, México: Quintanilla Ediciones, 2021, 273 pp.  
ISBN: 978-607-506-419-2

Arturo Rodríguez Ibarra\*

EN EL TOMO I DE *Miradas de género desde el norte*, coordinado por María del Rosario Varela Zúñiga, se encuentran reflexiones sobre la categoría de género desde diferentes perspectivas y ámbitos sociales. La primera parte, “Género, feminismo y movimientos sociales”, consta de dos escritos: el primero, intitulado “El género: sus pendientes y potencialidades para el cambio social. Algunas consideraciones desde el norte de México”, de Cirila Quintero Ramírez, retoma el carácter revolucionario y potencialmente subversivo del concepto género, por haberse “perdido” en el contexto de la lucha feminista. Para tal meta, recurre principalmente a las aportaciones de Rita Segato y Joan Scott, haciendo hincapié en el dinamismo del género, en donde están insertos hombres y mujeres, en estructuras sociales determinadas espacial y temporalmente, caracterizadas por símbolos y significados expresados mediante la herramienta del lenguaje.

El género no debe limitarse a una categoría analítica, sino constructora y estructurado-



ra, para poder derivar, a su vez, en un aspecto transformador (en lo social, político, económico y cultural). Cuando se mira la lucha de las mujeres desde la óptica de la perspectiva de género, se visualiza la complejidad dentro del movimiento, debido a lo heterogéneo de las reivindicaciones históricas, engarzadas con demandas novedosas. Así, la lucha de muje-

\* Estudiante de posgrado en la maestría en ciencias sociales con énfasis en estudios regionales de la Universidad Autónoma de Sinaloa.

**Correo electrónico:** rodarturos@gmail.com

res, desde la perspectiva de género, tiene el carácter revolucionario, al cuestionar a la sociedad establecida. Para ello es menester también preguntarse por la relación e interacción de hombres y mujeres, pues estos también están a merced de las significaciones y construcciones simbólicas que hace una sociedad en un periodo y lugar determinado. Por lo anterior, es necesario una deconstrucción de la masculinidad impuesta por el sistema patriarcal, para esto, los hombres no solo deben cambiar las formas en las cuales se relacionan con las mujeres, sino también la forma en cómo interactúan entre ellos.

En el segundo trabajo, “Cuerpos o monumentos”, Ana Isabel Pérez-Gavilán Ávila, apoyándose en material fotográfico de distintas manifestaciones feministas —aunque haciendo hincapié en la realizada por el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (acaecida el 25 de noviembre de 2019)— analiza los mensajes pintados en monumentos emblemáticos de la Ciudad de México, como lo son el Hemiciclo a Juárez o el “Ángel” (aunque en realidad es Niké) de la Independencia. Recurre para este análisis a la epistemología feminista, análisis del discurso, semiótica visual y a la filosofía de la comunicación. La autora explica la distinción entre iconoclasta y vandalismo, refiriéndose la primera a la destrucción de imágenes artísticas por lo que representan, y el segundo a una destrucción irracional de arte por el hecho de serlo. Lo iconoclasta implica cierta lógica guiada por una ideología en contra de otras ideas impuestas. El vandalismo es un descontento generalizado que destruye de manera caótica. El que respecto a los aludidos monumentos, los medios y autoridades los hayan tachado de ser vandalizados, responde a la idea positiva y ca-

pitalista del espacio público como masculino (gobernante) como el único autorizado a cambiarlo, y no como un espacio común de todos y simbolizado socioculturalmente. El concepto de patrimonio cultural tiene sus orígenes desde la consolidación de los Estados-nación y la “democracia” (liberal), entre finales del siglo XVIII e inicios del XIX, cuando se crean los relatos heroicos de cada nación, plasmados en monumentos considerados patrimonio (cuya etimología viene de *pater*, o sea, padre). Por ello, concluye la autora, la importancia de cambiar el concepto de patrimonio, la herencia cultural, y cuestionar cómo muchos de los monumentos tienen una génesis basada en la rapiña, la hegemonía eurocéntrica, el colonialismo y el heteropatriarcado, que han excluido, sometido y asesinado a las mujeres.

La siguiente sección “Violencias contra las mujeres y acciones para su contención”, inicia con el trabajo “La (des)atención de la violencia de género en las IES: el caso de la Universidad Autónoma de Coahuila”, de María del Rosario Varela Zúñiga, donde analiza cómo en la Universidad Autónoma de Coahuila, se han creado órganos y mecanismos (como, por ejemplo, el Comité contra la Violencia de Género donde después de recibir un dictamen por denuncia lo derivan ya sea al Consejo Directivo, Sindicato o Comité de Honor y Justicia) para atender cuestiones como el acoso. Cabe destacar que esta violencia de género, en esta y otras instituciones de educación superior de México, en realidad solo es un reflejo de las relaciones sociales hegemónicas basadas en la dominación de la mujer.

En una línea similar se encuentra “Esquemas y formas del acoso y el hostigamiento sexual en las instituciones de educación superior” escrito por Rosalba Robles Ortega, en

donde se remarca la prelación de las universidades como lugares abocados a la generación de conocimiento, no obstante haberse visualizado como lugares reproductores de las prácticas sexistas y discriminatorias del resto de la sociedad. Para el análisis, la autora utilizó la situación de vida (conformada por los conjuntos de motivos, percepciones y propuestas) aplicados a grupos de discusión, tanto de hombres como de mujeres pertenecientes a la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez. Las propuestas finales, sin ser conclusiones, son que el hostigamiento y el acoso sexual se da entre dos grupos principalmente: entre alumnos y alumnas, y alumnos y maestros, sin descartar otros actores involucrados como los administrativos.

El tercer trabajo en esta sección es “Las estudiantes en contra de la violencia hacia las mujeres dentro de la Facultad de Jurisprudencia de la UAdeC”, coescrito por Laura Nayeli Delgadillo Oviedo y Laura Patricia Rodríguez Martínez; donde mujeres de dicha institución académica hicieron, a través de la «Red de Confianza», un ejercicio de denuncia implementando casillas donde podían dejar sus quejas de manera libre y secreta; derivándose de esto un protocolo para intentar atender y evitar la violencia de género, la cual, en concordancia con los otros trabajos, sí se da en el seno de dicha universidad (al igual que en otras), y es porque son reflejo del pacto patriarcal y la violencia estructural de la sociedad.

El último escrito de esta segunda sección titulado “La cuestionable permanencia del síndrome de alienación parental en legislación sobre violencia familiar en México”, de Adriana Teresa Romo Salado, versa sobre el seguimiento a mujeres a las cuales el Estado les había quitado su hijo, alegando síndrome de alienación parental (SAP, acuñado por Ri-

chard Gardner en 1985 —concepto no del todo aceptado por la psicología y la psiquiatría, pero que jurídicamente se ha dado como motivo causal para apartar a un niño de su madre—) mediante la colectiva feminista «Red de Mujeres de La Laguna» (que opera entre municipios de Coahuila y Durango). La autora explica que se debe a que un hecho biológico como es la reproducción, se ha simbolizado socio-culturalmente de forma distinta para hombres y mujeres. Por lo cual la maternidad y paternidad se ven como separados e incluso como opuestos (dejando la carga a la madre). Concluye haciendo una denuncia contra el SAP no solo por atentar contra los derechos de la niñez, sino por ser también un instrumento de violencia de género e institucional sistémico.

La tercera parte de esta compilación “Diversidad, cultura y masculinidad”, abre con un texto de Marco Alejandro Núñez González, “Propuesta metodológica para una comprensión de los narcocorridos en Sinaloa: la relación entre el mundo social y las composiciones musicales”. Comienza con una tipificación de los corridos basándose en la relación creada con el sujeto protagonista, siendo estos por encargo, no contractuales y ficticios. Apelando a Wendy Griswold y su propuesta teórica-metodológica del *diamante cultural* —constituida por objetos culturales, creadores culturales, receptores culturales y mundo social, con la finalidad de hacer una comprensión sociológica del narcocorrido—, y, al colocar al narcocorrido como un objeto cultural del mundo social de Sinaloa (conformado por distintas configuraciones sociohistóricas: desde la conquista, ruralidad norteña, modernización, globalización, narcotráfico y su persecución gubernamental, por citar solo algunas), los creadores culturales serían los compositores y distribuidores, sien-

do los receptores aquellos que consumen este tipo de canciones.

Se procedió a realizar un análisis hermenéutico de tres narcocorridos: *El Ayudante*, *El Botas Blancas* y *Don Arturo* (siendo este último el principal, y los dos primeros auxiliares), se relacionaron estrofas con momentos o etapas sociohistóricas de Sinaloa (el mundo social), se deduce que las nociones del narcocorrido no se limitan al narcotráfico, y se hace una reflexión sobre la influencia en masculinidad sinaloense a la hora de moldear la narcomasculinidad. Se observa cómo tampoco este tipo de masculinidad está circunscrita al narcotráfico o narcotraficantes, sino, asimismo, en el resto de habitantes del territorio, incluyendo compositores y consumidores (posibilitado gracias a compartir, todos los involucrados, significados comunes en torno a dicho tipo de masculinidad).

En el siguiente escrito “Lo trans (transsexual, transgénero y travesti)”, de Javier Iván Solís Villanueva, se describe, retomando a Judith Butler, cómo el patriarcado, a través de cadenas de equivalencia binaria hombre-masculino y mujer-femenino en la lingüística del idioma, los *performances* de género y la semántica en las leyes han establecido una heteronormatividad, heterosexismo y cis-sexismo (aterrizándolo al contexto mexicano con ejemplos). Como las estructuras culturales están ya dadas y han sido internalizadas, las personas trans (que incluyen transexuales, transgéneros y travestis) están haciendo un *performance* con base en el sexo, el género y la sexualidad establecidas, repitiendo las fantasías encarnadas. Por lo anterior, una salida ante estos roles preestablecidos de equivalencia no performativas es adoptar desde la teoría *queer*, y renunciar a la idea de una normalidad, norma-

lizando la anormalidad (entendida desde las nociones cis-heteropatriarcales). No quedando otra más que una resignificación de las categorías existentes, pero no de una manera esencialista en las cadenas de equivalencia, sino ocupándose de articular la transgeneridad dentro y fuera del sistema sexo-género.

El último trabajo de esta penúltima sección trata sobre la “Agencia del autocuidado en hombres saltillenses que viven con diabetes”, cuya autoría es de Miguel Sánchez Maldonado. La investigación de método mixto incluyó una serie de encuestas a hombres saltillenses con diabetes tipo 1 y 2. El objetivo era descubrir cómo se relaciona la masculinidad hegemónica con el autocuidado de estos hombres. Esta masculinidad hegemónica se sustenta en cuatro dimensiones: idealización de un solo tipo de masculinidad mediante estereotipo regularizador; jerarquización con base en el género y otras categorías sociales; subordinación de la mujer, y, la subordinación de comportamientos femeninos a partir de estereotipos femeninos. Aunque es ejercida por una minoría, la masculinidad hegemónica, consciente o inconscientemente, es reforzada diariamente por hombres y mujeres mediante prácticas, y estas afectan el cuidado o atención de su condición diabética (o comunicarla) de los hombres en el estudio, pues tienen temor a perder estatus en su entorno familiar o laboral, debido a pensar que un hombre enfermo se ve débil dentro de la estructura implementada por la masculinidad hegemónica.

La cuarta y última parte de este primer tomo designada como “Género, política y pandemia COVID-19”, la constituyen dos trabajos académicos. El primero de ellos es “El impacto de la pandemia COVID-19 en la participación política de las mujeres”, de Carmen

Alanís Figueroa, donde se describe cómo la pandemia de coronavirus no impactó de igual manera a las poblaciones, siendo más perjudicados los sectores vulnerables, incluyendo a las mujeres. Puesto que el confinamiento sanitario inhibe la participación política de la mujer, la cual se había fomentado mediante reformas constitucionales, incluida la “paridad en todo” (aprobada en 2019), estableciendo la participación en condición de paridad en los poderes públicos, órganos autónomos, gabinetes y municipios indígenas. Las medidas implementadas por la pandemia en distintos países generaron cambios en los procesos electorales.

En las últimas décadas venía presentándose un incremento gradual de la participación de las mujeres tanto en el Congreso de la Unión, como en municipios y sus subdivisiones de síndicas y regidoras. Pero el incremento en la vida pública no se tradujo en una disminución importante del tiempo dedicado a lo doméstico, en función de que en los hombres la elevación en la parte doméstica no se ha acusado. Este escenario donde la parte de cuidados y del hogar se le sigue delegando a la mujer, se intensificó con la cuarentena. Se concluye que, si no se quiere retroceder con las políticas de paridad, se deben tomar acciones por parte del Estado para aligerar la carga doméstica de la mujer, acceso igualitario de las candidatas a los recursos, así como contemplar la interseccionalidad en el caso de las mujeres con más y mayores tipos de discriminación (como las indígenas).

“Igualdad sustantiva y democracia paritaria”, por Carlos Sergio Quiñones Tinoco, es el último escrito tanto de la cuarta sección, como del primer tomo. Partiendo de la premisa de la discriminación histórica y sistémica de la cual han sido objeto las mujeres, se propone primeramente describir los rasgos subyacentes al concepto de igualdad jurídica (más *ad hoc* con la igualdad formal, referida como la adopción de leyes y políticas que tratan de manera igual a hombres y mujeres), para, posteriormente, presentar la “igualdad sustantiva”, relacionada con los hechos, y asegurando que las desventajas inherentes de determinados grupos no se mantengan), al poner ejemplos concretos de organismos con intentos de cristalizar lo sustantivo de la igualdad (Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, Objetivos de Desarrollo del Milenio, por mencionar algunos).

También se explican mecanismos tanto institucionales como de sujetos, incidentes en la baja participación de las mujeres en la vida electoral y política (por ejemplo, el haberles asignado el reducirlas al ámbito doméstico y seguir haciéndolo). Se describe en qué consiste la “democracia paritaria” (como la búsqueda de una participación en las distintas facetas del proceso político, con porcentajes similares o al menos próximos, tanto de hombres como de mujeres). Concluyendo para el caso mexicano seguir habiendo resistencia jurídica, política y cultural para que esta se consolide, a pesar de haber habido avances para la implementación de una democracia paritaria (como las “cuotas de género”). **D**